Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

INFORME DE
ANALISIS DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE JUICIO DE VALOR

PROYECTO Y OBRA DE ESTACIÓN ITV DE LEPE (HUELVA)

Nº EXPEDIENTE: CT320-23-014

ÍNDICE

1. OBJETO 3

2. EMPRESAS PARTICIPANTES..... 3

3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE JUICIO DE VALOR..... 3

3.1. Análisis de la documentación técnica acreditativa delos criterios que se valoran mediante juicio de valor 4

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN OBJETO DE VALORACIÓN POR JUICIO DE VALOR..... 4

4.1. Análisis y valoración de juicio de valor 9

5. PROPUESTAS..... 12

1. OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica de valoración mediante juicio de valor presentada por las empresas participantes en la licitación relativa a LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA ESTACIÓN ITV DE LEPE (HUELVA), Expediente nº CT320-23-014, con la finalidad de valorar dicha documentación de esas empresas.

2. EMPRESAS PARTICIPANTES

De acuerdo a la información aportada en la licitación y facilitada por la Ud. de Contratación con fecha 25 de octubre de 2023, la única empresa que ha presentado oferta a esta licitación es la siguiente:

EMPRESA
CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO, S.A.

Se consulta a la Unidad de Contratación, que la única empresa que ha presentado oferta ha introducido parte de su oferta económica en el sobre 2 relativo a la documentación a través de la cual se realizará la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, nos indica que, el defecto formal advertido en ningún caso quiebra la imparcialidad ni la objetividad por parte de la Mesa a la hora de hacer una valoración de ofertas en condiciones de igualdad de trato de los licitadores; y ello precisamente por no existir más que uno.

3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE JUICIO DE VALOR

En el apartado 7 del Cuadro Resumen (CR) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) se recoge la siguiente documentación técnica a presentar por los licitadores:

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR:

1. **ANEXO 4**: Documentación técnica acreditativa de los criterios que se valoran mediante juicio de valor.

2. **ANEXO 10:** Declaración de confidencialidad, en su caso, de los documentos presentados.

Se recogen a continuación las incidencias encontradas en la revisión de las ofertas, incluyendo las aclaraciones recibidas en respuesta de las solicitudes realizadas a los licitadores.

3.1. Análisis de la documentación acreditativa de los criterios que se valoran mediante juicio de valor

CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO, S.A.

1. Anexo 4. Documentación técnica acreditativa de los criterios que se valoran mediante juicio de valor: Se aporta.
2. Anexo 10. Declaración de confidencialidad: Se aporta y no considera confidencial ningún documento presentado en el sobre nº 2.

En resumen, en la revisión de la documentación técnica se obtienen las siguientes conclusiones:

- Empresas que cumplen todos los requisitos de presentación del sobre nº 2 y que, por tanto, continuarían en la licitación:

  CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO, S.A.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN OBJETO DE VALORACIÓN POR JUICIO DE VALOR

Se analiza en este apartado la documentación técnica definida en el punto 8 del CR relativa a juicio de valor:

Los criterios establecidos en el presente apartado serán los únicos susceptibles de baremación o valoración de las ofertas. El resto de requisitos exigidos tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el Anteproyecto o Pliego de Prescripciones Técnicas serán considerados esenciales para la ejecución del Contrato, por lo que su incumplimiento derivará en una inadmisión de la oferta presentada por el licitador. Para la valoración de las propuestas presentadas, se tendrán en consideración dos puntuaciones básicas. Por un lado la puntuación de los criterios sujetos a juicio de valor, y por otro la puntuación de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas. La suma de los valores alcanzados en cada una de ellas indicará la puntuación global (PG) que con un máximo de 100 puntos podrá alcanzar cada oferta, de acuerdo con la siguiente expresión: PG= PTS+PTO+PE **Dónde:**

PG = Puntuación Global
PTS = Puntuación criterios Técnicos valorados mediante juicio de valor (32 puntos)
PTO = Puntuación criterios Técnicos valorados mediante aplicación fórmulas matemáticas (33 puntos)
PE = Puntuación Económica valorada mediante aplicación de fórmula matemática (35 puntos)

La **puntuación de los criterios técnicos valorados mediante juicio de valor** estará constituida por la suma de las puntuaciones técnicas parciales asignadas a cada uno de los criterios a puntuar, con un máximo total de **32 puntos,** asignando dicha máxima puntuación a la oferta que haya resultado con mayor número de puntos totales, y al resto de ofertas se le asignarán las puntuaciones de manera proporcional (mediante regla de tres) a la puntuación asignada a la primera.

La **puntuación de los criterios técnicos valorados mediante aplicación de fórmulas matemáticas** estará compuesta por la suma de las puntuaciones técnicas parciales asignadas a cada uno de los criterios a puntuar, con un máximo de **33 puntos** asignando dicha máxima puntuación a la oferta que haya resultado con mayor número de puntos totales, y al resto de ofertas se le asignarán las puntuaciones de manera proporcional (mediante regla de tres) a la puntuación asignada a la primera.

La **puntuación económica**, con un máximo de **35 puntos**, se realizará conforme a la puntuación resultante tras la aplicación de la fórmula matemática establecida.

Los criterios de valoración y la puntuación que podrá alcanzar a cada uno de ellos son los siguientes:

A.- CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (PTS). 32 puntos

Se valorarán hasta un máximo de 32 puntos.

La valoración de cada apartado de la oferta técnica se realizará del siguiente modo:

1. Se otorgará la máxima puntuación en aquellos apartados de la oferta técnica de la empresa licitadora, en los que se aporte el mayor grado de definición y nivel de adecuación a la tipología de actuación de cuyo objeto es el contrato. En aquellos apartados de la oferta técnica en los que no se haya aportado información o la presentada no aporta ningún valor añadido a lo incluido en el anteproyecto, el licitador obtendrá 0 puntos.
2. La puntuación total será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada apartado.

En el anteproyecto se indica que la ejecución de la obra se divide en FASES, por lo tanto, la documentación aportada debe dar solución a cada una de las FASES por separado, pudiéndose aportar tantos planos cómo fases considere el proyecto. Asimismo, las planificaciones aportadas en los apartados correspondientes deben reflejar cada una de las FASES, así como los capítulos, subcapítulos y/o partidas que se ejecutan en dichas fases.
Aquellas ofertas técnicas que no consideren en todos sus apartados estos dos aspectos se valorarán con cero puntos.

1.- Memoria descriptiva de la actuación y sus condicionantes. De 0 a 12 puntos.
El licitador realizará un análisis detallado de la actuación a desarrollar y sus condicionantes, aportando la documentación gráfica necesaria para una mayor claridad expositiva (fotografías, gráficos, mapas y planimetrías).

Se valorará el análisis realizado de las características principales de la solución planteada en el anteproyecto, de su idoneidad, sus fortalezas y debilidades, exponiendo los posibles aspectos no contemplados en la solución propuesta. Asimismo, se valorará el análisis realizado del ámbito de actuación y de sus condicionantes (cartografía, tráfico, climatología e hidrología, condicionantes urbanísticos y medioambientales).

Los criterios de valoración responderán a la siguiente categorización:

- Posibilidad 1: Muy buena: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan de forma muy detallada, de modo que permiten la comprensión de las actuaciones a desarrollar y sus condicionantes de forma clara y sencilla. Se asignan 12 puntos.

- Posibilidad 2: Aceptable: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan con poco detalle en los mismos, de modo que permite la comprensión aceptable de las actuaciones a desarrollar y sus condicionantes. Se asignan 5 puntos.

- Posibilidad 3: Somera: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan de forma mínima, de modo que se puede intuir una comprensión vaga de las actuaciones a desarrollar y sus condicionantes. Se asignan 2 puntos.

- Posibilidad 4: Mala: Se considera que los contenidos de la documentación aportada no permiten comprender las actuaciones a desarrollar y sus condicionantes. Se asignan 0 puntos.

2.- Avance de las mediciones. De 0 a 12 puntos.

Se valorará el contenido e idoneidad de las mediciones previstas, su ajuste y coherencia con la solución planteada, así como su nivel de definición respecto al Anteproyecto previo existente, referente a los siguientes aspectos:

Desglose de las unidades de obra: se valorará el nivel de definición y detalle del conjunto de unidades de obra del presupuesto con las que se definen los elementos constructivos del proyecto para la solución planteada, así como su nivel de desarrollo respecto al Anteproyecto previo existente. Se mantendrá la estructura por capítulos del Anteproyecto previo.

Grado de definición de las mediciones previstas: se valorará el nivel de definición y justificación de las mediciones previstas correspondientes a cada una de las unidades de obra definidas.

Estudio comparativo de las mediciones previstas respecto a las incluidas en el Anteproyecto previo: Se valorará el nivel de concreción del análisis comparativo realizado por capítulos del Estudio de Mediciones propuesto respecto al incluido en el Anteproyecto. En dicho análisis se destacarán las principales diferencias detectadas respecto al Anteproyecto previo.

Los criterios de valoración responderán a la siguiente categorización:

- Posibilidad 1: Muy buena: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan de forma muy detallada, de modo que permiten la comprensión de las definición y detalle del conjunto de unidades de obra del presupuesto de forma clara y sencilla. Se asignan 12 puntos.

- Posibilidad 2: Aceptable: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan con poco detalle en los mismos, de modo que permite la comprensión aceptable de las definición y detalle del conjunto de unidades de obra del presupuesto. Se asignan 5 puntos.

- Posibilidad 3: Somera: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan de forma mínima, de modo que se puede intuir una comprensión vaga de las definición y detalle del conjunto de unidades de obra del presupuesto. Se asignan 2 puntos.

- Posibilidad 4: Mala: Se considera que los contenidos de la documentación aportada no permiten comprender la definición y detalle del conjunto de unidades de obra del presupuesto. Se asignan 0 puntos.

3.- Propuesta metodológica para la ejecución de las obras objeto del proyecto de construcción. De 0 a 8 puntos.

El licitador expondrá y describirá los procedimientos constructivos adoptados, las fuentes de suministro de materiales, el análisis de las necesidades de acopios, las instalaciones auxiliares y accesos a la obra, el estudio de las plantas de producción de materiales, y el análisis de las circunstancias específicas, así como cualquier otro aspecto que se considere necesario describir para cumplir con el desarrollo completo de la actuación. También incluirá una propuesta de programación de las obras.

Procedimientos y tecnologías constructivas: Se valorarán los procedimientos y tecnologías constructivas aplicadas para la ejecución de las estructuras y otras unidades de obra principales (movimiento de tierras y firmes).

Análisis de las necesidades de acopios, instalaciones auxiliares y accesos a la obra. Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento de la obra, para la implantación de las zonas de acopios, puntos limpios, cerramientos perimetrales, las instalaciones auxiliares (oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de encofrado y ferralla), así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y la conveniencia de las acometidas y conexión de servicios propuestas, así como el grado de definición en documentación gráfica de los aspectos anteriores.
Análisis de las fuentes de suministro y plantas de producción de materiales. Se valorará la idoneidad de la relación de suministradores y plantas de producción propias y/o externas a la obra, para la ejecución de los trabajos en condiciones óptimas de calidad y rapidez.
Análisis de las circunstancias administrativas, temporales y específicas que pueda interferir en la ejecución de las obras, así como de las necesidades de coordinación con distintos agentes internos y externos.

Propuesta de programación de las obras. Se valorará en este apartado la racionalidad y la viabilidad de la propuesta de programación de obras, justificada mediante memoria descriptiva de la secuenciación constructiva y diagrama de Gantt, con identificación del camino crítico, valorando especialmente la estructuración (fases y subfases) de la programación, los rendimientos adoptados, la coherencia en las secuencias constructivas, el análisis del camino crítico, el seguimiento de la planificación y adopción de medidas preventivas/correctivas ante posibles desfases de la misma y la valoración parcial y acumulada de las citadas secuencias constructivas. Se valorará igualmente en este apartado la idoneidad y coherencia de la documentación complementaria de todo tipo, como Diagrama PERT, Diagrama Espacio-Tiempo,

Estudio de inversiones y cualquier otra documentación que justifique las previsiones de la propuesta del programa de trabajos.
Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto, de las secuencias y fases de ejecución.
Estudio e identificación del/de los caminos críticos y tareas críticas, y coherencia de la documentación complementaria (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras.

Los criterios de valoración responderán a la siguiente categorización:

- Posibilidad 1: Muy buena: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan de forma muy detallada, de modo que permiten la comprensión de las definición y detalle de los procedimientos constructivos adoptados de forma clara y sencilla. Se asignan 8 puntos.

- Posibilidad 2: Aceptable: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan con poco detalle en los mismos, de modo que permite la comprensión aceptable de las definición y detalle de los procedimientos constructivos adoptados. Se asignan 4 puntos.

- Posibilidad 3: Somera: Se considera que los contenidos de la documentación aportada se describen y desarrollan de forma mínima, de modo que se puede intuir una comprensión vaga de las definición y detalle del conjunto de unidades de obra del presupuesto. Se asignan 2 puntos.

- Posibilidad 4: Mala: Se considera que los contenidos de la documentación aportada no permiten comprender la definición y detalle de los procedimientos constructivos adoptados. Se asignan 0 puntos.

D. CARACTERISTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS O SOBRES

Los formatos de los documentos electrónicos que integran los expedientes de contratación deberán ajustarse a las limitaciones de capacidad de la Plataforma de Contratación del Sector Público, establecidos en la "Guía de Servicios de Licitación Electrónica para Empresas".
En todo caso los documentos que a continuación se señalan no podrán tener un tamaño superior al que se indica y deberán ajustarse a las siguientes características:
Se recomienda los siguientes formatos, con el fin de que la oferta sea perfectamente legible:
- Tipo de letra: Arial o Tahoma.
- Tamaño de letra mínimo: 10 pta.
- Márgenes mínimos: 2,0 cm.
- Interlineado mínimo: Múltiple en 1.

Será de obligado cumplimiento:
- Tamaño de hoja: DIN-A4 y los planos de la solución técnica se presentarán en DIN-A3
(El organigrama, el programa de Trabajos y planos explicativos de la concepción global de la obra podrán entregarse en una hoja de mayor tamaño al DIN A-4 y, a efectos del cómputo del número total de hojas admitidas como integrantes del documento, estas hojas de distinto tamaño serán consideradas, cada una, como un DIN A-4).

Contenido y extensión máxima de la documentación del Sobre (Archivo electrónico) N°2.

NÚMERO DE CARAS MÁXIMO: 1. Estudio de la solución técnica de la oferta 150* 2. Memoria constructiva para la ejecución de las obras 30 3. Programa de trabajos 20 No se valorarán anejos o documentos adicionales a la documentación solicitada anteriormente para la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de juicio de valor. En caso de que el licitador presente la documentación solicitada para dicha valoración con una extensión superior a la indicada, se valorará con 0 puntos el apartado que supere dicha limitación. La documentación se presentará en formato no editable (PDF o similar).

Como resultado del punto anterior del presente informe, se efectúa valoración de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO, S.A.

4.1. Análisis y valoración de juicio de valor

Se obtendrá como suma de los puntos obtenidos en las valoraciones de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 8 del CR relativos a juicio de valor.

Memoria descriptiva de la actuación y sus condicionantes: (de 0 a 12 puntos)

- Análisis de las características principales de la solución planteada en el anteproyecto:

  Se expone que se ve necesario plantear actuaciones que traigan afluencia de personas y actividades al polígono "La Gravera", pues actualmente las empresas se van retirando del mismo, pero no se analiza la idoneidad desde otros puntos de vista (reducir el desplazamiento de usuarios, ahorro de combustible y menores emisiones a la atmosfera, etc...).

  Se describe como fortaleza que la parcela es sensiblemente plana con lo que se facilitará la ejecución de los trabajos. También se trata como una fortaleza la accesibilidad, que se indica que es muy buena debido al poco flujo de tráfico existente, pero eso no se puede entender que sea una fortaleza, pues dicha situación se supone que cambiará al implantarse la estación ITV y aumentar el tráfico en la zona.

  No se analiza la solución propuesta y se describe de manera genérica las ventajas de la estructura prefabricada de hormigón armado tanto en nave como oficinas, argumentando el menor coste de mantenimiento y la resistencia al fuego conseguida.

- Análisis del ámbito de actuación y sus condicionantes:

  Se indica solamente que la parcela es sensiblemente plana, pero no se indica la composición de la parcela, posibles elementos afectados por la obra, etc...

Se indica que la accesibilidad es muy buena debido al poco flujo de tráfico existente, no se analiza el acceso y salida de vehículos a la parcela para cada tipo de vehículo en función de sus radios de giro, circulación por la parcela y disposición de aparcamientos.

Los condicionantes urbanísticos no se analizan en la propuesta del licitador. Se indica de manera genérica los condicionantes medioambientales que pueden afectar a un proyecto de construcción, se particulariza sus valores para Lepe y se dan indicaciones a tener en cuenta.

Se considera que corresponde la categorización Posibilidad 2: Aceptable, se le asignan 5 puntos.

Avance de las mediciones: (de 0 a 12 puntos)

- Desglose de las unidades de obra:
  En el avance de medición presentado se mantienen los capítulos del anteproyecto, y cada capítulo tiene partidas con la descripción y líneas de medición correspondientes.
  En la justificación de precios presentada, aparecen los descompuestos de cada partida, con indicación de los rendimientos del material y mano de obra, además de costes directos complementarios y costes indirectos.

- Grado de definición de las mediciones previstas:
  En el avance de mediciones presentado se describen suficientemente las unidades de obra, y se justifican suficientemente mediante los descompuestos.

- Estudio comparativo de las mediciones previstas respecto a las incluidas en el anteproyecto previo:
  El sistema constructivo planteado cambia la estructura metálica por una prefabricada de hormigón armado, tanto para el edifico de oficinas como para la nave de inspección. Por ello se indica que las partidas de estructura metálica se encuentran reducidas, así como cubiertas y faldones, ya que se emplea un sistema de vigas y paneles con vigas tipo artwin.
  Por otro lado se indica que la partida contraincendios se ve reducida ya que las necesidades de corregir la resistencia al fuego de la estructura son mínimas en comparación con la estructura metálica.

Se considera que corresponde la categorización Posibilidad 1: Muy buena, se le asignan 12 puntos.

En este apartado se ha valorado el avance de las mediciones presentadas, se debe tener en cuenta que las mediciones del proyecto deberán contener todas las partidas necesarias para la correcta ejecución de la obra considerando el PPT y sus dos anexos (anteproyecto y especificaciones técnicas), así como el presupuesto de adjudicación.

Propuesta metodología para la ejecución de las obras objeto del proyecto de construcción (de 0 a 8 puntos).

- Procedimientos y tecnologías constructivas:
  Se indica que para el control de la ejecución de las obras se utilizará el método de la S, que permite corregir desviaciones de forma temprana evitando el sobre coste final de la obra.

Se describe el procedimiento a seguir de manera genérica, no para esta obra en concreto, y se habla del control del coste, control de la seguridad y salud, y control del plazo.

Se indica que se realizará utilizando las siguientes herramientas y técnicas:

- Plantilla de Producción
- Control de Cambios
- Control de Certificación
- Curva S
- Reuniones de coordinación y Seguimiento

Se indica que la gestión de la calidad se realiza mediante procedimientos sistemáticos establecidos:

- Plantilla de Producción
- Control de Cambios

Se indica de manera genérica, no para esta obra en concreto, que la empresa en la redacción emplea la metodología BIM (arquitectura, estructura e instalaciones), y para el control de la obra utiliza la metodología BIM junto con el uso de un escáner 3D.

Se expone que este enfoque mejora la eficiencia, la calidad y la gestión de proyectos de construcción al brindar una mayor visibilidad y control a lo largo de todo el ciclo de vida de la obra.

- Análisis de las necesidades de acopio, instalaciones auxiliares y accesos a la obra:

No se indican.

- Propuesta de programación de las obras:

No se aporta memoria descriptiva de la secuencia constructiva.
Se aporta diagrama de Gantt con la planificación del proyecto y obra, se considera un intervalo de 2,25 meses para la definición conceptual y definición técnica (redacción del proyecto). Luego se aprecia que hay un intervalo sin asignar de 2,5 meses desde la redacción del proyecto de ejecución y la solicitud de licencia de obras hasta el comienzo de la ejecución de la obra, se entiende que será el tiempo necesario para la concesión de la licencia de obras. Después se contempla un intervalo de 7,25 meses para la ejecución de la obra y un plazo de 1,25 meses para la desactivación y entrega.

No se identifica el camino crítico ni se analiza el mismo.

La estructura de los trabajos a desarrollar está dividida en fases, y la estructura de la ejecución de la obra corresponde a una única fase que no interfiere con la actividad pues al tratarse de una nueva estación ITV no hay ninguna actividad implantada.

Se ve coherente la secuencia constructiva propuesta en el diagrama Gantt.

Se indica que se hará un control del coste y del plazo, pero no se indica que tipo de medidas preventivas /correctivas se aplicarán ante posibles desfases.

No se hace valoración parcial ni acumulada de las secuencias constructivas.

No se aporta la documentación complementaria (diagrama PERT, diagrama espacio-tiempo, estudio inversiones, etc....).

En el diagrama de Gantt aportado se ve reducido el plazo de ejecución de la obra en comparación al indicado en el cuadro resumen de la licitación, se entiende que es debido fundamentalmente a la propuesta de usar estructura prefabricada de hormigón armado en el edificio.

Se considera que corresponde la categorización Posibilidad 3: Somera, se le asignan 2 puntos.

Según aparece reflejado en el punto 8 del CR, la máxima puntuación de los criterios técnicos valorados mediante juicio de valor se le asignará a la oferta que haya resultado con mayor número de puntos totales, en esta caso como solo hay una oferta se le asignan 32 puntos.

Se adjunta el resumen de la puntuación:

Empresas	Memoria descriptiva actuación y condic.	Avance mediciones	Propuesta metodológica ejec. obras proy. Const.	Puntos Juicio valor	Puntos totales Juicio valor
CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO, S.A.	5 puntos	12 puntos	2 puntos	19	32

5. PROPUESTAS

Del análisis efectuado, se propone a la Mesa de Análisis las siguientes acciones sobre la licitación:

1. Continuar la licitación con la empresa:

- CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO, S.A.

Sevilla a 13 de noviembre de 2023

Fdo. 52356976Y NICOLAS GALVEZ (C:A41398645)

Firmado digitalmente por 52356976Y NICOLAS GALVEZ (C:A41398645)
Nombre de reconocimiento (DN): cn=52356976Y NICOLAS GALVEZ (C:A41398645), givenName=NICOLAS, sn=GALVEZ HORRILLO, serialNumber=IDCES-52356976Y, title=JEFE PROYECTOS, 2.5.4.97=VATES-A41398645, ou=PROYECTOS, ou=PROYECTOS, o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA SA, c=ES
Fecha: 2023.11.13 14:58:47 +01'00'

JEFE UNIDAD DE PROYECTOS